

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29245 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 100/15, referente al concursado Carrocerías y Chapistería Vehículos Industriales, S.L., con CIF número B14879431, se ha aprobado por auto de igual fecha, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2.- Se acuerda, asimismo, en el presente procedimiento, formar la sección sexta, de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 1 de septiembre de 2015.- El/la Secretario.

ID: A150041915-1